



## CONCURSO LOGOTIPO PROYECTO "SÚMATE A TU BARRIO"

### BASES CONCURSO LOGOTIPO

El Grupo de acción local del PACTO LOCAL PARTICIPATIVO para la prevención de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión en los barrios de Los Mateos y Lo Campano, organiza un Concurso para crear un logotipo que identifique el proyecto "Súmate a tu barrio" que se está realizando en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo impulsado desde el Ayuntamiento de Cartagena.

### PRIMERA: OBJETIVOS

El objetivo de este concurso es diseñar un logotipo destinado a ser la imagen representativa del proyecto en todos sus soportes: cartas, circulares, carteles, sellos, blog, etc., sensibilizando e implicando en la elaboración del mismo a los habitantes de dichos barrios y a los sectores productivos y difundiendo al mismo tiempo, el proyecto: "Súmate a tu barrio" entre todas las asociaciones, entidades, colectivos e individuos de la zona.

### SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán concursar todos los vecinos/residentes de los barrios de Los Mateos y lo Campano sin límite de edad ni de participantes. Cada persona podrá enviar uno o más diseños y éstos podrán elaborarse de manera individual o grupal.

### TERCERA: FASES DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

1ª. **Inscripciones:** Los dibujos realizados podrán presentarse de varias maneras:

- a. De manera presencial. Para ello, el dibujo que hayan creado deberán depositarlo en las distintas sedes. Deberá llevar anotado el nombre y teléfono (**por detrás**) del dibujo. Las sedes son:
  - Asociaciones de vecinos de Los Mateos y de Lo Campano
  - Asociación Rascasa
  - Locales de Cáritas de ambos barrios
  - Fundación Tienda Asilo de San Pedro
  - La Botica del Libro
- b. Por correo electrónico a: [sumateatubarrio@ayto-cartagena.es](mailto:sumateatubarrio@ayto-cartagena.es). Se indicará en el asunto: "Concurso Súmate a tu barrio". En el cuerpo del correo deberán indicar nombre y apellidos y teléfono de contacto

➤ Cada participante podrá presentar 1 diseño; utilizando los materiales y las técnicas que prefiera.



- La fecha para presentar dibujos será desde el día 14 de febrero a las 9,00 hasta el día 11 de marzo a las 23:59 horas (si se hace por e\_mail).
  - El logotipo deberá ser original e inédito (no copias de otros). Los dibujos deberán ser sencillos y con pocos colores (para que también pueda ser utilizado en blanco y negro). Podrá contener texto, pero lo importante será el dibujo.
  - Los diseños tendrán que ir dibujados en PAPEL BLANCO TAMAÑO DIN-A4.
- 2ª. **Decisión del Jurado:** La elección del logotipo ganador se realizará a través de un jurado.
- 3ª. **Entrega de Premios:** Los premios serán entregados en un acto público, en el día, lugar y hora que será publicado en la página web del Ayuntamiento y en las sedes de las distintas entidades de cada barrio. Se informará previamente a los premiados.

#### **CUARTA: PUBLICIDAD Y PROTECCION DE DATOS**

- El concurso se publicitará en el Barrio de Lo Campano y en el Barrio de Los Mateos, el 16 de febrero y el 23 de febrero respectivamente, coincidiendo con la presentación del PROYECTO DEL PACTO LOCAL en cada barrio.
- Las bases del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento y a través de cualquier medio que facilite una más amplia difusión: cartelería y redes sociales
- Se realizarán carteles para publicitar el concurso que se repartirán por los barrios.
- La decisión final se hará pública en la página web municipal, en las sedes de las entidades de cada barrio y se comunicará previamente por teléfono y/o a través de correo electrónico al ganador y posteriormente, se notificará al resto de participantes.
- En relación al concurso, el expediente administrativo (actos, listado de participantes, votaciones ...) se gestionará desde el Ayuntamiento de Cartagena y estará a disposición de quien quiera consultarlo.

#### **QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

- Los dibujos recibidos podrán ser utilizados para las acciones que se puedan llevar a cabo dentro del proyecto del Pacto Local.
- No se compensará por el uso de los mismos y en ningún caso se comerciará con los dibujos recibidos los cuales quedarán en propiedad del Ayuntamiento a todos los efectos de edición, difusión y reproducción, sin límite de tiempo ni territorio y, en cualquier medio de la naturaleza que sea.
- No obstante a lo anterior, los derechos morales e intelectuales siempre pertenecen al autor o a los autores, cediéndose al Ayuntamiento únicamente el derecho de explotación. Los participantes en el concurso liberan el Ayuntamiento de cualquier posible acusación de plagio o hacia otros o cualquier transgresión de la legislación vigente en relación a la propiedad intelectual.
- Los dibujos participantes no podrán ser publicados ni reproducidos en ningún modo HASTA LA RESOLUCION FINAL DEL JURADO Y SU PUBLICACION



#### **QUINTA: CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En los trabajos presentados se valorará la alusión al lema expuesto “Súmate a tu Barrio” y la originalidad y creatividad en la ejecución del dibujo.

La organización se reserva el derecho de vetar cualquier logo presentado al concurso con contenido que se pueda considerar racista, violento, sexual, sexista, machista o que incumpla alguna base o norma del concurso.

#### **SEXTA: JURADO**

La elección del/los ganadores se realizará a través de un jurado constituido por miembros del Grupo de Acción Local del Proyecto.

El Jurado se reunirá el día 12 de Marzo, con el fin de valorar los trabajos presentados de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula QUINTA. Se elegirán entre los más votados, los 10 mejores. Su decisión será inapelable.

#### **SEPTIMA: PREMIOS:**

1. Habrá varias categorías de premios. Sobre la base del número de participantes, se podrán establecer diferentes premios, dando el primer premio al dibujo más votado y el cuál será el logotipo elegido.
2. Los premios consistirán en material escolar, informático o de ocio y tiempo libre.
3. Si los dibujos presentados no reunieran, a juicio del Jurado calificador la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.
4. Una vez aprobado, se realizará un acto público donde se presentarán el/los ganador/es y se entregarán los premios.

#### **DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica su inscripción con la total aceptación de las presentes bases, quedando facultado el Ayuntamiento, para resolver todas aquellas cuestiones que se planteen en el desarrollo del mismo

En cumplimiento de la legislación española vigente en materia de protección de datos de carácter personal y del RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Cartagena con CIF P30016000J, con la finalidad del mantenimiento y gestión de relaciones comerciales y administrativas. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de la legislación fiscal, mercantil y contable. No se prevén cesiones y/o transferencias internacionales de datos.